



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2016, de la Gerencia del Área Sanitaria VII del Servicio de Salud del Principado de Asturias, para cubrir plaza de FEA de Urología del Área Sanitaria VII de Mieres.

De conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en concordancia con el Pacto de Contratación de Personal Temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en virtud de la delegación de atribuciones conferida por Resolución de 3 de agosto de 2012 (BOPA de 06.08.12) de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias,

De acuerdo con la convocatoria de fecha 14 de junio de 2016, para la cobertura de plaza de FEA de Urología.

Vista la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección a favor de D. Andrés Vicente Treceño Vicente.

La Gerencia del Área Sanitaria VII,

RESUELVE

Adjudicar la plaza de Facultativo Especialista de Área de Urología, mediante nombramiento interino en plaza vacante, al Dr. Andrés Vicente Treceño Vicente, por ser el único candidato presentado y reunir los requisitos exigidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mieres, a 7 de diciembre de 2016.—La Gerente.—Cód. 2016-13164.